

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Explotaciones agrícolas



Ficha nº 2

ARGENTINA - La soja mata

Datos básicos

Ubicación: Centro (Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos) y norte (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Chaco y Formosa)

Actores involucrados:

- Afectados
 - Organizaciones campesinas
 - Pueblos indígenas

- Causantes (responsable directo e indirecto)
 - Corporación Monsanto
 - Agroquímicas
 - Estado nacional y provincial

- Otros (ONGs, Movimientos Sociales)
 - Organismos de derechos humanos
 - Greenpeace Argentina

Síntesis

Argentina es el segundo productor mundial de soja, después de EE UU, y primer exportador de aceite y harina derivados de este grano. La carrera ascendente comenzó en 1996, luego que el gobierno autorizara el cultivo de soja RR, genéticamente modificada, resistente al glifosato (semillas y agrotóxicos producidos por la corporación Monsanto).

En 1997 se cosecharon en Argentina 11 millones de toneladas (TM) de soja en 6 millones de hectáreas (Ha). En 2007 la cosecha llegó a 47 millones TM en 16.6



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



millones de Ha. La soja constituye el 60% de la producción agrícola del país: su cultivo desplazó a la ganadería –carne y leche- y reemplazó al trigo, maíz, girasol, lentejas y arvejas, entre otros.

A su exponencial crecimiento inicial, que tenía como destino alimentar al ganado chino y europeo, se sumó un nuevo estímulo: la producción de biodiesel. En 2006 se exportaron 4.958 TM de biodiesel a un valor de US\$4,5 millones, en 2007 salieron 319.093 TM por un monto de \$268 millones, mientras que en 2008 las exportaciones del combustible ascendieron a 1.104.783 TM.

Según la Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno el país tiene capacidad instalada para producir aproximadamente 1,8 millones TM, superior a la presente en países como España, Italia o Reino Unido. También existe un mercado interno en expansión.

La ley 26.093 sancionada en mayo del 2006 otorga ventajas fiscales a los productores de estos carburantes y establece que a partir del 2010 el gasoil comercializado en el país tendrá como mínimo un 5% de componente “bio”.

Según Greenpeace Argentina, “en los últimos nueve años más de dos millones de hectáreas de bosque han desaparecido en manos de las actividades agropecuarias especialmente motorizadas por el cultivo de soja” (2008).

En diciembre del 2007, luego de constantes postergaciones en el Parlamento atribuidas al *lobby* sojero, se promulgó la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. La norma estableció una moratoria tope de un año para que las provincias propietarias de los recursos naturales realizasen un reordenamiento territorial para determinar los usos de la tierra (agrícola, ganadero, silvícola, área protegida, entre otros), paso previo para la autorización de nuevos desmontes. A pesar de ello, los desmontes han continuado en la provincia de Salta, por lo que comunidades indígenas y criollas se presentaron ante la Corte Suprema de Justicia. En marzo el máximo tribunal ordenó suspender todas las autorizaciones y ejecución de tala y desmonte de bosque nativo en los departamentos de San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria. Además requirió a la provincia que realizase -con la participación de las comunidades afectadas y la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la nación- un estudio del impacto acumulativo de los desmontes.

La lucha por la conservación del bosque nativo tuvo dos hitos en 2007: la determinación del pueblo wichi en Salta, noroeste del país, de frenar la destrucción de su territorio oponiéndose a los desmontes, y la crisis sanitaria y alimentaria desatada en la provincia del Chaco, que golpeó duramente al pueblo toba-qom y se cobró al menos 21 vidas ese año, según documentó la organización de derechos humanos local Centro Nelson Mandela. En diciembre 2007, por intervención del Defensor del Pueblo de la nación, la Corte Suprema de Justicia dictó una medida cautelar -que sigue vigente- obligando al gobierno provincial y al nacional a brindar asistencia alimentaria y sanitaria a las comunidades toba-qom.



El avance de la frontera sojera sobre el sur del Chaco generó un desplazamiento hacia el norte de la producción ganadera, que se tradujo en la tala y quema de miles de hectáreas de El Impenetrable, monte nativo que proveía alimento y medicina al pueblo toba-qom. Por otra parte, la rentabilidad de la soja se impuso sobre la alicaída producción algodonera, cuya cosecha significaba un ingreso de dinero –tal vez el único- para las familias indígenas.

De la mano de los agronegocios en el centro y norte del país se profundizó un proceso de expulsión de comunidades indígenas y campesinas, al producirse una revalorización de la tierra. Ese fue uno de los detonantes para la promulgación en noviembre del 2006, de la Ley 26.160 de Emergencia en la posesión y propiedad indígena. La norma frena durante cuatro años los desalojos, lapso en que debería realizarse el relevamiento, o estudio del estado de las tierras, y regularización territorial con participación de las comunidades afectadas. Hasta el momento la aplicación de esta ley sólo ha servido para frenar parcialmente los desalojos mientras que no se ha avanzado en el proceso de regularización. En marzo de 2009 fue presentado en el Parlamento un proyecto para prorrogar durante tres años el alcance de esta norma.

Causas

La alta rentabilidad del cultivo de soja produjo el desplazamiento de la frontera agropecuaria en el centro y norte del país, causando un brusco cambio en el uso y tenencia de la tierra. De la mano de este proceso se inauguró la aplicación de un paquete biotecnológico con fuerte presencia de agrotóxicos de alto impacto en el ambiente.

Impacto

- Desalojo de comunidades campesinas e indígenas por desplazamiento de la frontera agropecuaria.
- El alto nivel de tecnificación –empleo de maquinarias agrícolas y fumigación, entre otros- es aplicable a grandes extensiones. Esto ha generado un proceso de concentración de tierras –compra o arrendamiento- por parte de empresas agrícolas o grupos de inversión. Así, han desaparecido las pequeñas unidades de producción familiar y se han eliminado puestos de trabajo.
- Contaminación de agua, aire y suelo con agrotóxicos –glifosato, endosulfan, etc.

Se ha registrado un aumento de enfermedades oncológicas y casos de malformaciones congénitas en poblaciones expuestas a las fumigaciones. El 30 de diciembre de 2008 la justicia de la provincia de Córdoba prohibió a los productores de soja fumigar en áreas urbanas. La demanda fue promovida por Madres de Itzaingó (ver Fuentes). En ese barrio hay 200 personas con cáncer sobre un total de 5.000 habitantes. A partir de casos como este se



fue articulando la campaña *Parente de Fumigar*, de donde surgió la consigna: “La soja mata”.

- Inundaciones y aludes vinculados a desmontes. En los últimos años en el norte del país las ‘catástrofes climáticas’ se han relacionado con la pérdida de masa boscosa. Ejemplo es la ciudad salteña de Tartagal que en los últimos tres años sufrió inundaciones y un alud en febrero de 2009. En esa región la tala no sólo está vinculada al desplazamiento de la frontera agropecuaria sino también a la actividad hidrocarburífera y forestal, según constató la Universidad Nacional de Salta en un informe realizado en 2006 a pedido del municipio local.
- Emergencia y reemergencia de enfermedades como dengue, fiebre amarilla, leishmaniasis y hanta, vinculadas al desmonte (al desaparecer su hábitat aumenta el contacto de los vectores con los humanos).
- La sustitución de cultivos y reducción de la producción de carne y lácteos ha sido un factor relevante en el encarecimiento de alimentos y empobrecimiento de la dieta.
- Degradación del suelo por pérdida de masa boscosa, falta de rotación de cultivos y saturación de agrotóxicos, entre otros.
- El desplazamiento de comunidades campesinas e indígenas se ha producido en un marco de judicialización de los conflictos y de violencia protagonizado tanto por fuerzas de seguridad como por grupos de choque paraestatales.

Otros datos

Área Temática: Explotaciones agrícolas

Palabras clave: desalojos, soja, biocombustibles, fumigaciones, agronegocio.

Fuentes

- Madres de Ituzaingó
- Centro de Estudios Nelson Mandela
<http://www.centromandela.com.ar/>
- Grupo de Reflexión Rural - GRR
<http://www.grr.org.ar/>
- Biodiversidad LA
www.biodiversidadla.org
- Fundación Proteger
<http://www.proteger.org.ar/>
- Darío Aranda, periodista.
darioaranda@yahoo.com.ar



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



Documentación

- AIUTO, M.In., *Pueblos Fumigados. Informe sobre la problemática del uso de plaguicidas en las principales provincias sojeras de la Argentina*. GRR, 2009. Disponible en:
http://www.grr.org.ar/trabajos/Pueblos_Fumigados_GRR_.pdf
- KACZEWER, J., *Uso de agroquímicos en las fumigaciones periurbanas y su efecto nocivo sobre la salud humana*, 2006. Disponible en:
<http://www.grr.org.ar/trabajos/agrotoxicos%20y%20salu.htm>
- MERENSON, C. (Ing.), *Estimación del Pasivo Ambiental del Cultivo de Soja en Argentina*, Centro de Estudios e Investigación Social, 2008. Disponible en:
<http://www.centromandela.com.ar/documentos/Cultivo%20de%20Soja%20en%20Argentina.pdf>
- MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL, *Análisis de la situación global del Municipio de Tartagal, Departamento San Martín. Diagnóstico y evaluación de la Cuenca del Río Tartagal y área de influencia*, 2006. Disponible en:
<http://www.redyaguarete.org.ar/noticias/yungas/2009/DiagnosticoEvaluacionCuencaRioTartagal.pdf>

Fecha de elaboración: 9 de abril 2009

Elaborado por: Hernán Scandizzo



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>

